



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de julio de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00369

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por el JAIRO ALBERTO GARCÍA ÁLVAREZ, en contra de BAVARIA S.A., CERVECERÍA UNIÓN S.A. y SERDÁN S.A.-, se dispone cumplir lo decidido por la Sala Sexta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en auto del 05 de mayo de 2023.

Así las cosas, procede el despacho a fijar fecha para que tenga lugar la CONTINUACIÓN de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y seguida la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 121
Hoy 25 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed2ceda1de6883c60f904415430e7d95380b4371d78e2131d2577cbfe85d8273**

Documento generado en 24/07/2023 01:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>